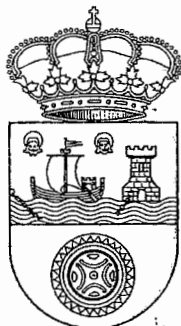


# DIARIO DE SESIONES



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

---

Año XI I - III LEGISLATURA - 21 ENERO 1994 - Número 81 - A Página 2391

---

**Presidencia:**

**EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO**

**SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE  
CANTABRIA, CELEBRADA EL DIA 21 DE ENERO DE 1994.**

**SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,  
CELEBRADA EL DIA 21 DE ENERO DE 1994.**

\*\*\*\*\*

**ORDEN DEL DIA**

**Página**

- |     |  |      |
|-----|--|------|
| 1 - | Debate y votación respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley reguladora de los programas operativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dentro del marco comunitario de apoyo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOA nº 152, de 23.12.92). | 2392 |
| 2 - | Caso de aceptar la toma en consideración, tramitación directa y en lectura única de la Proposición de Ley reguladora de los programas operativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dentro del marco comunitario de apoyo.   | 2395 |

\*\*\*\*\*

(Comienza la Sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Buenas tardes Señora y Señores Diputados.

Sr. Secretario dése lectura al primer punto del orden del día.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Debate y votación respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley reguladora de los programas operativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dentro del marco comunitario de apoyo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Tiene la palabra, en turno a favor, el Grupo Parlamentario Popular. En su nombre lo hace el diputado don Julián Francisco Fernández-Cotero.

EL SR. FERNANDEZ-COTERO FERNANDEZ:  
Sr. Presidente. Señorías.

Lo que vamos a debatir hoy es la Proposición de Ley reguladora de los programas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dentro del marco de apoyo comunitario.

El G.P. Popular trae hoy a la Cámara esta iniciativa legislativa en concordancia con la postura que hemos venido manteniendo con respecto al PDR y sus instrumentos de concreción y desarrollo cual son los programas operativos dentro de los marcos comunitarios de apoyo.

Todas sus Señorías recuerdan sin duda que el 26 de junio el G.P. Popular presentó una proposición de ley para que esta Asamblea debatiera y decidiera sobre el PDR y sus consecuencias para el desarrollo de nuestra región, pues aún se está debatiendo. En esta

ocasión solicitábamos un Pleno extraordinario para su debate, que hubiera podido ser en el mes de agosto mediante el procedimiento de lectura única y urgencia. Pues bien, no hubo en la Mesa la unanimidad que en estos casos se requiere, al votar en contra los representantes socialistas. Por tal motivo, su debate se produjo ya el 14 de octubre y fue rechazado por 12 votos a favor y 21 en contra. Al unirse, en su rechazo, el G.P. Socialista y el G.P. Mixto pero la voluntad del G.P. Popular quedó perfectamente clara.

Posteriormente, en el Pleno de fecha 3 de diciembre de 1993, en el cual se debatió de nuevo sobre el PDR, que fue ya un debate tardío; pero no fue, sin embargo, un debate inútil porque sirvió para demostrar que había una voluntad de que los programas operativos contaran con el acuerdo y el consenso de esta Cámara.

En dicho Pleno, las propuestas de resolución de los G.P. Popular y Regionalista, que eran coincidentes en este planteamiento, no tuvieron sin embargo ningún voto en contra. Asimismo, en sus intervenciones, el Consejo de Gobierno, por medio del Sr. Consejero de Economía y su Portavoz Sr. de la Hera, manifestó reiteradamente que para el trabajo futuro contaban y deseaban la colaboración de todos los Grupos Políticos de esta Asamblea y de los sectores sociales, tanto sindicales como patronales.

Pues bien. El G.P. Popular considera que no sería bueno dejar un asunto tan trascendente en mera declaración de intenciones o de buena voluntad. El G.P. Popular ha considerado prudente y oportuno plasmarlo en una ley que obligue al cumplimiento de esas voluntades manifestadas. Pero no es ésta la única ni la más importante razón sino, y sobre todo, porque los programas operativos planifican inversiones

plurianuales a seis años con financiación compartida con las comunidades europeas. Que, por un lado, implican en materia presupuestaria al referirse a inversiones; y, por otro, afectaría a compromisos presupuestarios que superan con mucho la actual Legislatura. Esta trascendencia financiera hace aconsejable e ineludible la competencia de la Asamblea Regional.

En esta Proposición de Ley dejamos también claro cuál es la competencia del Consejo de Gobierno y cuál es la competencia del Legislativo en esta materia. Y así en el art. 2, párrafos 1 y 3, quedan recogidos.

En cuanto a su tramitación. Esta sería en forma de un crédito extraordinario por plurianual con presentación de proyecto por parte del Consejo de Gobierno, enmiendas de los Grupos, tratamiento del proyecto y las enmiendas en Comisión y en Pleno de la Asamblea hasta su aprobación final.

Y por si alguien pudiera encontrar o ver inconveniente en cualquier modificación, que posteriormente pudiera ser necesaria en los programas operativos, siempre estaría la solución en la tramitación de la correspondiente iniciativa legislativa equivalente.

Por lo tanto Señorías, en concordancia con lo manifestado en el Pleno de 3 de diciembre, pedimos el apoyo de todos los Grupos, aquí representados, para esta iniciativa. Que viene a establecer por norma con rango de ley el procedimiento y tramitación en la aprobación de los programas operativos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Diputado.

¿Turno en contra?

Fijación de posiciones.

Agrupación Parlamentaria Unión por Cantabria. Sr. Bedoya Arroyo tiene la palabra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente.  
Señorías.

Evidentemente este debate está .. en que se produjo sobre la proposición de ley del PDR. Y nosotros estuvimos entonces de acuerdo, y no por una cuestión de mayoría o minoría sino por una cuestión absolutamente estatutaria, de que el programa, por ser el planteamiento que hacía la Comunidad Autónoma hacia un programa que tenía que ser en última instancia planteado por el Gobierno de la nación, era exigible que se aprobase por la Asamblea Regional de Cantabria.

Declamos, además, que era insuficiente la

regulación que realiza el Reglamento de la Asamblea respecto a ese tipo de obligación que estatutariamente viene establecida y entonces votamos a favor de que fuese así. Aquella proposición no recibió la mayoría de la Cámara y ahora entendemos que, de alguna forma, esta Proposición de Ley del G.P. Popular viene a convertir aquella situación que nosotros inclusive comprendíamos ante la tardanza de la proposición y el hecho de que el Consejo de Gobierno ya hubiese tramitado el PDR. Y nosotros entendemos que hoy se puede alcanzar un consenso general en la Cámara admitiendo y advirtiendo de la necesidad de que es conveniente para todos, en mayoría o en minoría el Consejo de Gobierno, de que programas tan importantes, tan trascendentes; y, además, con un carácter plurianual como ha señalado el Sr. Portavoz del G.P. Popular, sean planteados por el Consejo de Gobierno, sean debatidos en esta Cámara y sean lógicamente sometidos a esa consideración y a ese debate para conseguir -digamos- la participación de todos los Grupos Políticos.

Por todo ello, nosotros vamos a votar a favor de la Proposición de Ley planteada por el G.P. Popular.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Bedoya.

Grupo Mixto. D. Vicente de la Hera tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr.  
Presidente. Señorías.

Muy brevemente para fijar nuestra postura en relación con la Proposición de Ley que hoy se plantea en esta Cámara. Podría terminar mis palabras solamente diciendo que nos ratificamos en lo que ya hemos dicho anteriormente. Y es que, anteriormente, el tema que hoy se plantea ya ha sido debatido, tanto en Comisión como en Pleno.

Primeramente, en fecha 18 de octubre de 1993, en una comparecencia ante la Comisión correspondiente, el Sr. Consejero de Economía y Hacienda ya manifestó clarísimamente que no había ningún inconveniente en presentar estos programas operativos para el PDR y para el Objetivo 1 en la Cámara. Y, además, voy a repetir lo que fueron sus palabras textuales en aquel momento -repito: comparecencia ante la Comisión de Economía y Hacienda de fecha 18 de octubre de 1993-.

El Sr. Consejero decía exactamente, éstas son sus palabras: "... A nosotros, como Consejo de Gobierno.., no nos preocupa, sino todo lo contrario, debatir en esta Cámara el PDR y someter plenamente su contenido a la consideración.. de sus Señorías".

Creo que ésta es una declaración suficientemente meridiana y afirmativa de la postura

del Consejo de Gobierno y naturalmente del Grupo que lo apoya, que es nuestro Grupo Parlamentario por lo menos, y aquellos que quieran adherirse también a este apoyo.

Posteriormente, en debate de Comisión el día 8 de noviembre del año pasado,...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Perdón Sr. Diputado.

Rogarfa por favor silencio. Gracias.

Siga Sr. Diputado.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias Sr. Presidente.

.. en el debate sobre este mismo tema, al tramitarse las enmiendas que al PDR remitido por el Consejo de Gobierno al Gobierno central y que después fue ratificado por éste y remitido a Bruselas, el G.P. Popular presentó tres enmiendas. Una de ellas, la tercera concretamente, se referfa a esta misma cuestión, se pedfa que el Consejo de Gobierno una vez elaborados, redactados, preparados, los distintos puntos que van a corresponder a los programas operativos, antes de remitirlos al Gobierno central para su trámite a Bruselas, los pasara por la Cámara para su aprobación definitiva. Y esta enmienda, tanto en Comisión, en aquella ocasión del día 8 de noviembre de 1993, como en un Pleno, que hubo en esta Cámara para ratificarlo o rechazarlo en fecha 3 de diciembre, se aprobó esta enmienda por nuestro Grupo; es decir, votamos a favor de ella y fue aprobada.

Por lo tanto, en este momento y por coherencia, nosotros no podemos más que decir que se trata de algo, que no hubiera sido quizás necesario porque ya estaba aprobado en Comisión y ratificado en Pleno de esta Cámara. No hubiera sido necesario porque el Consejo de Gobierno ya se había comprometido mediante ese trámite parlamentario. Pero, como el refrán dice: "lo que abunda no daña", naturalmente, en este momento si el G.P. Popular quiere ratificar mediante una proposición de ley esta situación, nosotros decimos que lo que abunda no daña y por tanto lo vamos a apoyar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Regionalista. D. Miguel Angel Revilla tiene la palabra.

¿Perdón?. En este momento estamos en fijación de posiciones para la toma en consideración de la Proposición de Ley.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Nosotros también vamos a votar favorablemente esta Proposición de Ley.

Los planes operativos, al implicar inversiones plurianuales y ser, además, objeto de consignación presupuestaria, entendemos que deben aprobarse por Ley de la Asamblea Regional de Cantabria. Siendo, lógicamente, la iniciativa del Consejo de Gobierno.

Por lo tanto, lo que plantea aquí el G.P. Popular en su resolución, en los artículos que nos somete a votación es perfectamente coherente con lo que nosotros, como Grupo, hemos venido manteniendo también en los debates sobre el PDR.

No llegamos a tiempo para poder influir en ese PDR. Fue una lástima que no se tuviese en cuenta lo que los Regionalistas veníamos pidiendo desde hace ya más de un año: de que ese PDR hubiese sido consensuado. No solamente por esta Cámara sino oyendo a las fuerzas sociales y económicas de la región. Pero ahora lo único que nos cabe es poder influir en lo que son los planes operativos, en las inversiones concretas que se van a hacer; y, sobre todo, en los dineros que se van a adjudicar en cada uno de los seis ejes en que se divide el PDR.

Por lo tanto, vamos a votar favorablemente. Y, luego, daremos a conocer las dos enmiendas que, al texto que ha presentado el G.P. Popular, nosotros introducimos, que creo que mejoran ese texto; y, además, obligan también al Consejo de Gobierno no solamente a que nos traigan aquí los planes operativos sino, también, la cuantfa que el Gobierno va a determinar si adjudica cada uno de los ejes, sobre todo los que dependen del fondo FEDER.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Revilla.

Grupo Parlamentario Popular, si lo desea.  
Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista. D. Miguel Angel Palacio García tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Yo no he salido de mi sorpresa al escuchar algunas de las afirmaciones que se han hecho aquí para justificar que este proyecto de ley debe tomarse en consideración por esta Asamblea. Porque la causa fundamental, no la ha expresado nadie, es la desconfianza que hay en este Consejo de Gobierno. No hay confianza en este Consejo de Gobierno para que pueda aprobar los planes operativos. Y, como no tenemos confianza en el Consejo de Gobierno, por eso se pide, a través de un proyecto de ley, que hay que obligar al Gobierno a que lo traiga a la Cámara.

Porque el Gobierno siempre tiene abierto el art. 165 del Reglamento. Esa vía siempre la tiene

abierta sin necesidad de este proyecto de ley. El Consejo de Gobierno presenta el plan, de la misma manera que lo ha venido presentando hasta ahora, y no necesitaríamos este proyecto de ley, que ése ha sido el argumento del G.P. Socialista. Si el Reglamento ya le permite al Consejo de Gobierno someter a la consideración de la Cámara los planes y programas que crea conveniente. Pero como no nos creemos en la voluntad del Consejo de Gobierno ¿por qué no?. Porque el documento fundamental, el PDR, ya lo trajo a la Cámara después de enviarlo a Madrid. Bastante le importaba a este Consejo de Gobierno la opinión de esta Asamblea si ya lo remitió al Ministerio de Economía en Madrid sin saber cuál era la opinión de esta Asamblea. Si cuando nos lo ha remitido a esta Asamblea ha sido tarde.

Por lo tanto, por qué no se afronta el tema en toda su extensión y se dice: Sres. del PP, como no confiamos en este Gobierno, que ésa es la verdad, díganlo, les vamos a obligar a través de un proyecto de ley a traer los planes operativos a esta Asamblea.

Pero hay más. Nos encontramos con que los planes operativos son auténticos programas de Gobierno. Que tienen su pilar en dos bases fundamentales: una, el PDR; y, otra, los Presupuestos. El PDR ha sido rechazado por el Pleno de esta Asamblea; por lo tanto, ¿cómo piensa esta Asamblea Regional aprobar los planes operativos si el PDR de referencia lo hemos rechazado?. Lo hemos rechazado, así figura en una resolución del Presidente de la Asamblea: el Pleno de la Asamblea Regional rechaza el PDR elaborado por el Gobierno. Primera cuestión.

Segunda cuestión. ¿Cómo vamos a aprobar los planes operativos si no hay Presupuestos?. Si no hay Presupuestos, si no hay financiación. Hay que decir la verdad: si no hay Presupuestos, ni Objetivo 1 ni objetivo veintiuno. Ningún objetivo.

Y Ustedes no se ponen de acuerdo para traer a esta Asamblea Regional los Presupuestos de la Comunidad y aprobarlos. Que es la condición fundamental para que esta Comunidad Autónoma pueda elaborar, por consiguiente, los programas operativos. De tal manera que -ya les digo a Ustedes- la conclusión es que no engañemos a los ciudadanos de esta tierra: que no va a haber programas operativos, ni con ley ni sin ley Sr. Coteró. Que nos los va haber, que no hay Presupuestos, que no hay financiación, que hay un PDR que ha rechazado el Pleno de esta Asamblea.

Por lo tanto, hay que abordar los problemas yo creo que con sinceridad. Y hay que decir: no tenemos confianza en el Consejo de Gobierno, desconfiamos en este Consejo de Gobierno de lo que pueda hacer; y, por consiguiente, le vamos a obligar. Y dadas las circunstancias actuales, no las de junio ni las de septiembre porque ahora son distintas, le vamos a obligar a traer por ley el PDR.

Y Ustedes, los del Grupo que sostienen al Gobierno, digan también, con sinceridad, que estaban muy a gusto con el art. 165 porque eso es lo que decía el Sr. Consejero. Eso es lo que decía el Sr. Consejero: no por ley sino de acuerdo con el Reglamento de la Asamblea en remitir esos programas y planes para conocer la consideración de esta Asamblea. Porque si Ustedes hubiesen sido respetuosos o pensasen ser respetuosos con esta Asamblea el PDR, antes de remitirlo al Ministerio de Economía, lo hubiesen traído aquí. Cosa que no hicieron.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Palacio García.

Se somete a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley reguladora de los programas operativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

La toma en consideración se aprueba por unanimidad.

Segundo punto del orden del día Sr. Secretario.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Caso de aceptar la toma en consideración, tramitación directa y en lectura única de la Proposición de Ley reguladora de los programas operativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dentro del marco comunitario de apoyo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor silencio Sres. Diputados.

Dése lectura por el Sr. Secretario de la propuesta de tramitación directa aprobada por unanimidad por la Mesa.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: "Oída la Junta de Portavoces en reunión celebrada el día de hoy, SE ACUERDA:

... Proponer al Pleno que se trámite directamente y en lectura única la proposición de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, reguladora de los Programas Operativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dentro del Marco Comunitario de Apoyo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento. ...".

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

De acuerdo con el art. 128.1 se somete a votación la propuesta de la Mesa.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

La propuesta de la Mesa queda aprobada por unanimidad.

Pasamos seguidamente pues a la tramitación directa y en lectura única, sometiéndose en primer lugar a debate las enmiendas.

Ha habido dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Regionalista y una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

La del Grupo Parlamentario Socialista es de modificación del apartado segundo de la Exposición de Motivos. Para su defensa tiene la palabra el Sr. Palacio García por un tiempo no superior a diez minutos.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

En la Exposición de Motivos de esta Proposición de Ley ha ocurrido como en el debate anterior. Se pasa sobre puntillas de la situación política de la región, no se menciona ninguna de las condiciones excepcionales que estamos soportando y se oculta la realidad. De tal manera que, a nosotros, nos parece conveniente que en la Exposición de Motivos debe figurar la realidad que ha impulsado al G.P. Popular, y después a la Cámara, a aprobar, en su caso, esta Proposición de Ley. Porque, yo estoy seguro, si las cosas en Cantabria se realizasen con absoluta normalidad no estaríamos en este momento debatiendo esta Proposición de Ley.

Y la anormalidad viene dada por cuatro factores:

1. Porque la ruptura del G.P. Popular continúa. Y es evidente.
2. Porque la crisis del Consejo de Gobierno no se soluciona.
3. Porque esta Asamblea Regional ha rechazado el PDR.
4. Porque no hay Presupuestos.

Y esas son las cuatro circunstancias que impulsan la aprobación de esta Proposición de Ley. Son cuatro circunstancias objetivas que deben figurar, en nuestra opinión, en la Exposición de Motivos. Porque yo estoy seguro que si lo que Ustedes llaman el centro-derecha estuviese unido, si no hubiese crisis de Gobierno, si hubiesen todos aceptado el PDR del Gobierno y si ya tuviésemos aprobado los Presupuestos, no sería ni necesario ni conveniente si quiera aprobar esta Proposición de Ley.

Es más. En aquellas comunidades autónomas donde gobierna el PP y son Objetivo 1 y existe

normalidad política no han presentado esta Proposición de Ley. En las comunidades autónomas donde gobierna el PS y el G.P. Popular es la oposición y hay normalidad política no han presentado esta Proposición de Ley. Por lo tanto, la Proposición de Ley obedece a estas cuatro circunstancias; y, por lo tanto, también, en un alarde de sinceridad, al menos en la Exposición de Motivos, deben figurar las circunstancias reales.

Yo pienso que el PP debe aceptar que estamos en una situación de excepcionalidad; entre otras cosas, porque Ustedes han rechazado que haya normalidad democrática en esta Comunidad Autónoma. Lo han rechazado.

Deben admitir que figuren las circunstancias de excepcionalidad en esta Exposición de Motivos; es decir, la ruptura del G.P. Popular, la crisis del Consejo de Gobierno, el rechazo del PDR y la ausencia de Presupuestos. Pero lo que es más grave, nosotros no nos hemos atrevido a ponerlo, no hay Presupuestos ni quien los apruebe en este momento.

Por lo tanto, seguimos con uno de los pilares fundamentales para que esta región pueda ser Objetivo 1 y se puedan desarrollar el PDR a través de los programas operativos. Si no hay Presupuestos, no habrá ninguna obra del Objetivo 1.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Diputado.

¿Turno en contra?

Seguidamente pasamos a la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Regionalista. Posteriormente, habrá fijación de posiciones por todos los respectivos Grupos; y, al final, votación.

Es decir, en estos momentos tiene la palabra el Portavoz del G.P. Regionalista D. Miguel Angel Revilla Roiz para defender dos enmiendas.

EL SR. REVILLA ROIZ: La primera enmienda yo creo que es absolutamente coherente, el G.P. Popular no va a tener ningún inconveniente en admitir y es a la Exposición de Motivos.

Ya que en la Exposición de Motivos el G.P. Popular dice:

"En aplicación de la Normativa Comunitaria, el Reino de España, como estado integrante de la Comunidad Económica Europea, ha de presentar ante la Comisión Europea..."

La Comunidad Europea como tal -esa terminología- no está ya en uso, ha sido sustituida por la Unión Europea. Hoy la Comunidad Económica Europea no existe, existe la Unión Europea y entiendo que el texto debe reflejar la virtualidad de ese cambio.

Que es sustituir "Comunidad Económica Europea" por "Unión Europea".

Por lo tanto, el texto que nosotros proponemos es el siguiente:

"En aplicación a la Normativa Comunitaria, el Reino de España, como integrante de la Unión Europea, ha de presentar ante la Comisión Europea el Plan de Desarrollo Regional..".

Esa es la primera enmienda, entiendo que es lógica y coherente porque lo otro no responde a la actual realidad de la denominación que recibe lo que antiguamente era la Comunidad Económica Europea.

La segunda enmienda tiene que ver con lo siguiente. Creo que es muy importante que el G.P. Popular llegara al convencimiento de que es tan importante aprobar los planes operativos como lo que proponemos nosotros aquí como enmienda.

Los programas operativos tienen que estar en Bruselas antes del 30 de abril para poder financiar lo que teóricamente pudiéramos haber iniciado como obras en los meses de enero, febrero, marzo y abril. Pero el marco comunitario de apoyo tiene que estar aprobado por la Comisión de la Unión Europea antes del 31 de marzo. Porque el día 31 de marzo se cumplen los seis meses justos desde el plazo en que se registró el PDR y así lo dicen las disposiciones de la Comisión.

La distribución del dinero por ejes debe traerse también a esta Asamblea. Porque hay un dinero que nos va a venir adjudicado directamente desde la Comisión, desde Bruselas y desde Madrid, que hace referencia a los ejes 4, 5 y 6. Ese dinero nos va a venir ya adjudicado; y, por lo tanto, ni el Consejo de Gobierno ni esta Asamblea pueden decir nada del conjunto de los ejes.

Y son concretamente:

Eje 4. Eje que engloba Agricultura, Desarrollo Rural y Pesca.

Eje 5. Apoyo a las Actividades Económicas, incluye los abastecimientos, saneamientos, I + D, Educación y Sanidad.

Eje 6. Fondo Social Europeo.

Estos ejes van a venir ya adjudicados.

Pero, sin embargo, lo que no van a adjudicarnos, sí nos van a dar la cantidad global pero no nos van a decir en qué ejes va a distribuirse, es todo el dinero que se engloba dentro del FEDER, que tiene tres ejes: como Fondo, recibe una cantidad que luego la Diputación Regional -y yo pretendo que sea la Asamblea- ha de decidir qué distribución vamos a hacer de esos fondos del FEDER en los tres ejes que

quedan pendientes. Que son: 1. Articulación Territorial, incluye todo lo que se refiere a Transportes de todo tipo y las Telecomunicaciones; 2. Que es Industria, Servicios y Artesanía; y el eje 3, Turismo.

Nada conseguiríamos aprobando sólo los planes operativos si dejamos al Gobierno libertad absoluta también para determinar que el dinero del Fondo que nos adjudiquen lo vaya a distribuir como le venga en gana. Y pudiera perfectamente, dentro del fondo del FEDER, destinarlo todo al eje 1 que es Articulación Territorial; y, sin embargo, no dejar prácticamente nada o nada en los ejes 2 y 3.

Por todo ello, nosotros hemos metido una enmienda. Que voy a pedir ya de entrada que se me admita una corrección a la misma porque tiene un pequeño defecto de redacción, que es el siguiente: nosotros en el preámbulo de esta enmienda, que pretende ser un punto segundo sobre el art. 2, decimos: "El marco comunitario de apoyo tiene que estar aprobado por la Comisión el 31 de marzo de 1994..". Lógicamente, esto no tiene cabida en un texto legal; por lo tanto, pedimos que se suprima este primer párrafo "El marco comunitario de apoyo tiene que estar aprobado por la Comisión el 31 de Marzo de 1994" por ser una cosa obvia, que se conoce; y que, en todo caso, debiera figurar en la Exposición de Motivos, y que no se tenga en cuenta.

La redacción quedaría de la siguiente manera: "El Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria debe remitir -no remitirlo- a la Asamblea Regional, para su debate, antes de proponerlo en Madrid la distribución por ejes de los fondos del FEDER".

Es decir, aquí tenemos que discutir también cuánto vamos a destinar, de la bolsa que nos llegue para el FEDER, en lo que denominamos Articulación Territorial, Industria y Turismo, que son los tres ejes.

Yo creo que con esto la ley queda bastante más completa. Ya que no solamente vamos a decidir sobre los planes operativos sino, también, sobre la distribución: la cantidad global que nos llegue del FEDER lo vamos a distribuir aquí por ejes para discutir si es prioritario ponerlo en la Articulación Territorial, en la Industria o en el Turismo. Esa discusión creo que es muy importante que tenga lugar en la Cámara.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Entiende esta Presidencia que el Sr. Revilla motiva una transaccional o de variación gramatical.

EL SR. REVILLA ROIZ: Lo que pido es que se me elimine el primer párrafo. Concretamente que no se tenga en cuenta: "El marco comunitario de apoyo tiene que estar aprobado por la Comisión el 31 de Marzo de 1994".

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Es decir, comenzaría..

EL SR. REVILLA ROIZ: El Consejo de Gobierno..

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Entendido.

EL SR. REVILLA ROIZ: Y un problema que es de transcripción. En la enmienda pone "..debe remitirlo..", es "..debe remitir..". Yo creo que esto es un tema de corrección ¿no?

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

¿Turno en contra, si lo hubiera?

Los Grupos Parlamentarios van a hacer su fijación de posiciones comenzando por la Agrupación Parlamentaria Unión por Cantabria. Sr. Bedoya Arroyo tiene la palabra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Nosotros votaremos en contra de la enmienda del G.P. Socialista y a favor de las dos del G.P. Regionalista, incluyendo el concepto transaccional que ha expresado el Sr. Revilla.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario Mixto. Sr. de la Hera tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente muchas gracias.

Nosotros votaremos en contra de la enmienda del G.P. Socialista. Entendemos que las enmiendas, sobre todo la primera del G.P. Regionalista, no podría ser una enmienda porque realmente es una corrección del nombre. Si antes el organismo europeo se llamaba CEE y ahora se llama Unión Europea desde el 1 de enero, lógicamente es una corrección; por lo tanto, no tiene trascendencia en nuestra opinión.

Y la enmienda nº 2 también la vamos a apoyar. Porque no se pueda entender que, en unos casos, decimos que al Consejo de Gobierno, que apoyamos, no le importa presentar los programas en la Cámara; y, en otro caso, digamos que no, se podía utilizar así. Yo entiendo que este tema menos mal que su Portavoz ya ha pedido que se suprima el párrafo primero, porque mal podemos nosotros saber si efectivamente el día 30 de marzo se aprueban los marcos comunitarios de apoyo, cuántas cosas la CEE ha programado para un momento determinado; y, luego, se han dilatado en el tiempo. Y esto podría dilatarse ¡ojalá que esto no sea así!. Por lo tanto, queda mejor la enmienda.

Si se ha dicho y repetido en Comisión, en comparecencias, en Pleno, que el Consejo de Gobierno, el Grupo que le apoya o los Grupos que le puedan apoyar, estamos de acuerdo en que se presenten en la Asamblea todos los planes. ¡Que más nos dal que sean sólo los planes operativos o sea también la distribución de los ejes no redistribuidos del FEDER. Por lo tanto, también la vamos a apoyar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario Regionalista.

Grupo Parlamentario Popular. Sr. Fernández-Cotero tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ-COTERO FERNANDEZ: Las dos enmiendas del G.P. Regionalista van a ser aceptadas por nosotros.

Sin embargo, tenemos que decir que la enmienda del G.P. Socialista la encontramos fuera de contexto, nos parece inadecuada. Lo que se trata aquí es de un asunto presupuestario, de un asunto más serio y no de celebrar mitines.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Fernández-Cotero.

Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Vamos a aprobar la primera enmienda del G.P. Regionalista.

Y con respecto a la segunda, que dice: El Consejo de Gobierno de la Diputación Regional debe remitir a la Asamblea Regional, para su debate, antes de proponerlo en Madrid la distribución por ejes de los fondos del FEDER. Hay que decir lo siguiente:

Este Gobierno ya lo remitió a Madrid. Y ahora dicen: que sí, que lo van a mandar a la Asamblea. ¡Si ya lo han remitido a Madrid!, si en el PDR que Ustedes han enviado a Madrid, en el último documento, figuraba un estadillo con los ejes de desarrollo, con la distribución de esos ejes de desarrollo y se han explicado en Comisión. Y hemos hecho nosotros, en nuestro PDR, alguna propuesta alternativa y hemos hecho alguna modificación a esos ejes. Si es que ya lo han remitido!. Lo han remitido lógicamente sin saber cuál era la opinión de esta Asamblea y ahora dicen. que sí, ¡estaría bueno! cómo no lo van a remitir al Pleno de esta Asamblea.

La única razón que existe para aprobar esta



enmienda es que el Pleno de esta Asamblea rechazó esos ejes. Los rechazó porque era una parte del documento y rechazó también el documento alternativo del G.P. Socialista. Por consiguiente, que se vuelvan a presentar de nuevo para su aprobación. Esa es la verdad de la cuestión.

Nosotros vamos a aprobar la enmienda.

Con respecto a la enmienda del G.P. Socialista, que no tiene el apoyo de los Grupos Parlamentarios; y, por consiguiente, no quieren introducir las causas reales, la motivación real de esta Proposición de Ley. Tengo que recordarles lo que en esta Asamblea ocurrió cuando fuimos Objetivo 2: también se elaboró un PDR, estos Diputados que me han precedido en el uso de la palabra dicen ¿estaría bueno, cómo no lo vamos a mandar!. Cuando fuimos Objetivo 2 y se elaboró un PDR y también se elaboraron programas de desarrollo, programas operativos, hubo un debate en esta Asamblea y el Sr. Portavoz del G.P. Popular, que representaba a la mayoría, a la unidad del centro derecha en aquel momento, dijo lo siguiente: y no lo olviden nunca la responsabilidad de la elaboración final del PDR será del Consejo de Gobierno. Eso está claro, naturalmente participando, informando y recibiendo información de los sectores porque el deber de gobernar lleva implícito, también, el derecho de gobernar y la responsabilidad de gobernar. -Y añadía-. Recibida esa información por parte del Consejo de Gobierno, contrastada, se elaborará el Plan definitivamente, que se puede o no enviar a la Asamblea Regional.

Que se puede o no. Ni por ley ni por el art. 165; por consiguiente, son las situaciones excepcionales, que ha hecho mención este Portavoz, las que originan esta Proposición de Ley. Y, por lo tanto, deben figurar esas circunstancias excepcionales. Porque yo estoy seguro que, si aquí se constituyese un Gobierno de normalidad democrática, esta ley habría que retirarla, al menos contaría con el apoyo del G.P. Socialista para retirarla.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Silencio por favor Sres. Diputados.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Me permitiría?. Para una aclaración al Sr. Portavoz del G.P. Socialista sobre algo que ha planteado: que no entiende por qué se pide ahora que haya una distribución de los ejes en esta Asamblea cuando ya se ha hecho.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene Usted un minuto.

EL SR. REVILLA ROIZ: Muchas gracias.

Lo que el Consejo de Gobierno ha mandado a Madrid es pura hipótesis. No tiene nada que ver con lo que va a ocurrir dentro de unos días.

Lo que se ha mandado a Madrid es un supuesto donde se nos ha venido diciendo en ruedas de prensa por el Sr. Presidente, y que lo ha mantenido el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, es que no van a dejar 80.000 millones de pesetas en Cantabria para poder invertir. Y eso, dentro de unos días, no va a ser así; se va a comprobar dentro de unos días que no van a ser 80.000 millones de pesetas, van a ser unos 30.000 millones de pesetas. ¡Y al tiempo!, luego estará el Diario de Sesiones donde podremos discutir quién tenía razón.

Por lo tanto, lo que yo quiero ahora es que sobre esos 30.000 millones de pesetas, que es lo que nos van a adjudicar y nos van a decir: ahora ya son de Ustedes, lo podamos distribuir ya sobre la base de que lo tenemos en caja. No, porque hasta ahora lo que se ha mandado a Madrid es pura hipótesis, sabíamos ni lo sabemos hoy cuánto le corresponde a Cantabria..

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: .., eso lo vamos a saber dentro de unos días.

Cuando lo sepamos, lo que pido es que, de lo que hayan adjudicado a Cantabria, en esta Asamblea digamos dónde tiene que ir. No sé si queda aclarado.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se someten a votación las enmiendas.

Si me permite Sr. de la Hera. Como el debate va a continuar, sometemos a votación las enmiendas, se incorporan las que se aprueben; y, posteriormente, va a continuar el debate sobre los temas puntuales que estamos ahora debatiendo.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Perdón, yo quería hacer una matización. Lo mismo que ha hecho el G.P. Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No obstante, si Usted desea hablar, también tiene un minuto. No quiero hacer ninguna clase de discriminación.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: El Consejo de Gobierno, en su día, mandó a Madrid lo que tenía que mandar en base a un guión que recibió de Madrid. Eso ha servido, ni más ni menos, para que Cantabria esté dentro del Objetivo 1 en la CEE -digamos- en el primer vagón, porque los habrá que irán detrás posiblemente. Luego hizo lo que tenía que hacer.

Lo que hay que hacer, después, es estudiar,

elaborar y preparar las distintas fichas que componen los programas operativos. Y eso hay que hacerlo después de que se sepa lo que nos dan.

El Sr. Revilla viene insistiendo en que van a dar menos. Van a dar lo que vayan a dar, yo lo que le digo al Sr. Revilla y a los demás Diputados es que si el Consejo de Gobierno hubiera mandado a Madrid una propuesta de 30.000 millones de pesetas recibiría bastante menos -eso ya se lo aseguro-. Se ha pedido aquello que parece honesto, necesario, asumible y que parece posible defender con las posibilidades presupuestarias que tiene Cantabria. Y son 78.000 u 80.000 o 76.000 millones de pesetas. ¿Qué ahora nos van a dar menos?. Ya lo sabemos, yo lo que les aseguro a Ustedes que si hubiéramos pedido 30.000 millones de pesetas, hubiéramos recibido bastante menos. Luego, no critiquemos esto Señores.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, -¿repetimos?. ¿Hay dudas?. Hablábamos de la enmienda Socialista-, ¿abstenciones?. -Dieciséis-.

Se somete a votación nuevamente la enmienda. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, -¿se repite?-.  
EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Dieciséis y dieciséis.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Tercera y última votación. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Al ser por tercera vez el empate queda decaída la enmienda.

Enmienda nº 1 del Grupo Parlamentario Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda aprobada por unanimidad.

Enmienda nº 2 del mismo Grupo Parlamentario Regionalista con la transaccional naturalmente, de acuerdo con el Grupo Parlamentario Popular y sin ningún rechazo por parte de los otros Grupos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda también aprobada por unanimidad.

Incorporadas las enmiendas 1 y 2 del Grupo Parlamentario Regionalista, seguidamente pasamos ya al último tramo del debate. Es el debate de la totalidad de esta Proposición de Ley -insisto- con las dos enmiendas añadidas.

Hay un turno a favor, si se desea hacer por el Grupo Parlamentario Popular; hay un turno en contra; y, finalmente, una fijación de posiciones. Esto es lo que nos manda el Reglamento pero, naturalmente, queda al buen criterio de los Sres. Portavoces si desean hacer nuevas intervenciones.

¿Grupo Parlamentario Popular?. No lo desea.

¿Turno en contra?. No hay.

¿Agrupación Parlamentaria Unión por Cantabria?. Tampoco.

¿Grupo Mixto?. Tampoco.

¿Grupo Regionalista?. Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: .. si puedo aclarar algo de los 80.000 millones de pesetas.

¡Vamos a ver!. Yo lo que critico de todo el planteamiento del PDR es que se ha venido insistiendo y dando como hecho ante la opinión pública que Cantabria va a recibir 80.000 millones de pesetas. Eso es lo que ha percibido el ciudadano de Cantabria, los Ayuntamientos: 80.000 millones de pesetas que va a distribuir Cantabria.

Y frente a eso, yo siempre he advertido que eso no va a ser así. Por lo tanto, se ha estado jugando, como yo decía el día del debate de la Moción de Censura, ofreciendo dinero falso. ¿Por qué no puede ser así?. Porque si son 4 billones los que le adjudican a España y hay 11 Autonomías que son Objetivo 1, dividiendo por población, que ése es el criterio que van a utilizar en Madrid, salen a Cantabria unos 30.000 millones de pesetas más 9 ó 10 millones de pesetas aproximadamente que podemos ver de financiación propia. Esa es la realidad y no depende de que se haya pedido más o menos, por pedir yo me hubiera apuntado a que hubieran pedido 200.000 millones de pesetas.

Lo que yo critico es que se ha venido vendiendo que eso es lo que nos iban a dar, eso es lo que se ha dicho: Cantabria va a recibir 80.000 millones de pesetas del Objetivo 1. Y la desilusión en que nos vamos a encontrar dentro de unos días todos es que ese dinero va a ser menos de la mitad, por desgracia para Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Fijación de posiciones.

¿Grupo Parlamentario Popular?.

Sr. de la Hera lo siento, le he dado la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Un minuto para matizar.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Antes le di el minuto.

Perdón, de momento no tiene la palabra.

El Grupo Parlamentario Popular no interviene.

¿Grupo Parlamentario Socialista?. Sr. Palacio, si lo desea.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Yo creo que ante la posibilidad de que la Asamblea Regional apruebe esta Proposición de Ley tenemos que establecer varias hipótesis.

1ª. Que el Gobierno no la respete. Hace unos días aprobamos un proyecto de ley en esta misma Asamblea y el Gobierno regional no lo ha respetado. La Mesa de la Asamblea Regional ha tenido que acudir al Fiscal pidiéndole Amparo ante el incumplimiento del Consejo de Gobierno de ese proyecto de ley; por lo tanto, nos podemos encontrar con que esta Proposición de Ley, que apruebe la Asamblea Regional esta tarde, este Consejo de Gobierno no la respete. ¿Qué vamos a hacer?. ¿Acudir de nuevo al Fiscal para pedirle el Amparo?. Lo lógico es que el Fiscal nos diga: Sres. Diputados Ustedes han delegado en el Gobierno..

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón Sr. Palacio.

Parece que se desvía Usted del tema. Estamos en el debate de una determinada ley; yo le rogaría, por favor, evitase comentarios y continuase, si lo desea, en defensa de su postura dentro de la ley que estamos hoy debatiendo.

Gracias.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Yo lo que quiero hacer constar esta tarde aquí es que no se puede con una mano denunciar al Gobierno y con otra sostenerlo, que es lo que Ustedes están haciendo. Eso es lo que no se puede hacer.

Si aquí se ha constituido una mayoría el día de la Moción de Censura del "no", esa mayoría tiene que ser una mayoría de Gobierno, tiene que ser una mayoría para gobernar esta región y tiene que ser una mayoría para presentar los Presupuestos que sean el soporte del Objetivo 1 y de los programas operativos. Porque lo demás es engañar a la población.

¿Qué puede ocurrir si el Consejo de Gobierno respeta esta Proposición de Ley pero no nos envía los Presupuestos?. Que no habrá servido absolutamente para nada.

Miren Ustedes. Yo pienso que la Comunidad Autónoma de Cantabria no tiene problemas legislativos, los problemas que tiene son de Gobierno, Cantabria tiene problemas de que no existe una mayoría que quiera gobernar esta Comunidad Autónoma. Cantabria tiene los problemas que el G.P. Popular ha generado: con una mano sostienen al Gobierno y con la otra lo denuncian al Fiscal.

Años llevamos Sr. Presidente..

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón Sr. Palacio.

Lo siento, tengo que cortar nuevamente. Al Fiscal se han enviado unas diligencias por parte de la Mesa -ruego por favor silencio-. Insisto, no desviemos el tema, la Mesa adoptó una postura por unanimidad y trasladó al Sr. Fiscal aquello que estimó pertinente. No es ni el G.P. Popular ni el G.P. Socialista ni el G.P. Regionalista quien lo ha hecho sino simplemente la Mesa como Institución.

Rogaría, por lo tanto, tuviese la amabilidad de ceñirse al tema.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

.. en esta Comunidad Autónoma suspirando por el Objetivo 1. Llevamos años, debates y debates, ríos y ríos de tinta, con respecto del Objetivo 1. Llevamos años esperando que llegue el tren de las inversiones de la Unión Europea para que podamos, de alguna forma, paliar los estrangulamientos económicos que padece la Comunidad. Pues bien, cuando llega el primer tren: Objetivo 1, año 1994, estamos en la estación dejando pasar ese tren.

Yo creo que a los ciudadanos de esta región hay que decirles la verdad. Que si no se presenta la ley de Presupuestos, si no se presenta un PDR que tenga el respaldo mayoritario de esta Asamblea, ni esta Ley ni ninguna otra Ley servirán para nada. Es que el apoyo que Ustedes han dado al Sr. Presidente para que siga gobernando no es gratis, ni será gratis, para esta Comunidad Autónoma, será costosísimo, perderemos las ayudas y las inversiones (murmullós).

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sres. Diputados se somete a votación -por favor, tengan la amabilidad de estar en silencio- el conjunto del texto de la Proposición de Ley unidas las enmiendas antes aprobadas.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,  
¿abstenciones?. Queda aprobada por unanimidad.

Se levanta la Sesión.

(Finaliza la Sesión a las dieciocho horas).

\*\*\*\*\*